



SGTD
N° Int. 18968

ORIGINAL

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 49 (V. Y U.) DE 2011.
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: 2744

TEMUCO,
26 AGO. 2019

VISTOS:

- El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que reglamenta El programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en sus Artículos 64 y 65;
- La Resolución Exenta N° 9402 de fecha 20/12/2013 de (V y U.) Que otorga Subsidios Habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011;
- La Resolución Exenta N° 0589 de fecha 19/02/2018 que otorga un nuevo plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 49 (V. y U.) 2011 por 12 meses.
- La carta de fecha 16/08/2019 de la **INMOBILIARIA Y GESTION HABITACIONAL ARAUCANIA SPA** quien solicita un nuevo plazo de vigencia por 12 meses, para el **Sr. Javier Eligio LLoncon Calcumil** Rut: [REDACTED] beneficiario del Subsidio Habitacional D.S N° 49, (V. y U.), de 2011 N° serie: ADSP10020130090001241
- La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República.
- El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz como Director Serviu Región Araucanía

RESOLUCION:

- Otórguese**, un nuevo plazo de vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, por 12 meses para el Subsidio Habitacional D.S. N° 49 (V. y U.) 2011 del **Sr. Javier Eligio LLoncon Calcumil** Rut: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA

MAF/MCS/JPH/evr
22.08.2019

DISTRIBUCIÓN

- D.P.H. Minvu Santiago.
- Operaciones Habitacionales.
- Oficina de Partes.

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA